

# LA CIUDAD COMO ESCENARIO PARA LA MUERTE EN EL SIGLO XIX: LAS HONRAS FUNEBRES DE M. A. HEREDIA EN MALAGA(1).

JAVIER ORDÓÑEZ VERGARA.

## RESUMEN

En su aparente normalidad, el funeral del hasta entonces principal representante de la burguesía malagueña es determinante y significativo de los intereses y las pautas que dominan el marco urbano decimonónico, donde las clases dirigentes hacen de sus actuaciones personales hechos de gran magnitud y resonancia, que infieren radicalmente, aunque de forma eventual, en el paisaje habitual de la ciudad y en la vida y actividad de sus habitantes.-

## ABSTRACT

Although apparently quite normal, in fact the funeral held for the former leading representative of Malaga's bourgeoisie is decisive and significant for the interests and patterns of behaviour dominating 19th century city life, with the ruling classes turning their personal conduct into deeds of great magnitude and far-reaching repercussions, which affects both the city's atmosphere and the lives and activities of the city's inhabitants in a radical though casual fashion.

Manuel Agustín Heredia, el que fuera principal representante de la oligarquía en Málaga durante la primera mitad del Ochocientos(2), dueño de una importante Casa de Comercio, primer impulsor del proceso industrializador de la ciudad, senador y una de las mayores fortunas del país(3), muere el 14 de agosto de 1846(4).

(1) Este texto se basa en la comunicación presentada durante el «VI Encuentro de la Ilustración al Romanticismo: Juego, fiesta y transgresión». Universidad de Cádiz. Cádiz 16-18 de octubre 1991.

(2) MADDOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Vol. 11, Madrid, 1850, p. 89. Citado como persona notable, humana y económicamente.

(3) GARCIA MONTORO, C. *Málaga en los comienzos de la industrialización. Manuel Agustín Heredia (1786-1846)*. Córdoba, Universidad e I.H.A., 1978, ofrece un profundo estudio acerca de su personalidad y significación histórica.

(4) *Archivo Histórico Municipal de Málaga (A.H.M.M.)*. Índice General de Difuntos, Vol. 146, nº 1062, 1846; HEREDIA Y GRUND, M.P. *Memorias de una nieta*, ejemplar fotocopiado en el Archivo Díaz de Escovar (A.D.E.), p. 19. Específica, además, la causa de la muerte: «apoplejía», coincidiendo con el dictamen que figura en el *Registro Civil de Difuntos*, A.H.M.M. Vol. 56, nº 1062.

En el cortejo fúnebre, formado al día siguiente a las cinco de la tarde(5), tomaron parte más de dos mil obreros y una representación de las principales autoridades, encabezada por el alcalde de la ciudad y J. de la Cámara(6).

En su aparente normalidad, el acontecimiento resulta determinante y esclarecedor de los intereses y las pautas que dominan el marco urbano, donde las clases dirigentes hacen de sus actuaciones personales hechos de gran magnitud y resonancia, que infieren radicalmente -aunque de forma eventual, pese a que en ocasiones se abandonen a su término «testigos» significativos y perdurables- en el paisaje habitual de la ciudad y en la vida y actividad de sus habitantes. No es, por ello, un acto social más: la desaparición de una figura tan destacada convulsiona el universo local.

Por su itinerario, que discurre entre el domicilio «oficial» del industrial -en el extremo oeste de la Alameda- y la iglesia del exconvento de san Agustín(7) -en la zona opuesta del casco- recorrerá buena parte de la ciudad(8) al tiempo que la población abandona su cotidianidad para adecuarse al acontecimiento que vive. Esta adaptación es equiparable a la ocurrida en las celebraciones que, con un motivo similar, caracterizaron en el pasado inmediato a la «ciudad Antiguo Régimen», y cuyo máximo exponente fueron las exequias reales.

Como en otros muchos aspectos, la ciudad surgida del nuevo orden decimonónico -es decir, la «ciudad burguesa»(9)- guarda en sus formas, y en el contenido de éstas, fuertes elementos de vinculación con la tradición. Es aquí donde radica el objeto de nuestra

(5) De la organización se ocuparon sus hijos Manuel y Tomás Heredia, el Conde de Zaldivar su hijo político, y Martín Heredia su hermano, nombrados a tal fin por el matrimonio en su último testamento de 27.2.1846, *Archivo Histórico Provincial de Málaga (A.H.P.M.)*. Leg 4112, Fol 1272, 1850.

(6) DIAZ DE ESCOVAR, N. *Anales de Málaga*, ejemplar mecanografiado en A.H.M.M.; y *Efemérides de Málaga y su Provincia*, Málaga, La Unión Mercantil, 1915, A.D.E.: Vol 84. El tal José de la Cámara, también importante comerciante de la ciudad y emparentado con la familia, será albacea testamentario de la herencia Heredia, A.H.P.M.: Leg 4112, Fol 1274 v, 1850.

(7) DIAZ DE ESCOVAR, N. *Efemérides... Ibid.*

(8) No tenemos constancia del itinerario seguido en esta ocasión, ni tampoco si existía uno preestablecido para el cortejo fúnebre de los personalidades públicas de la ciudad, dada la distinta ubicación de sus respectivos domicilios -desde donde había de partir la comitiva- y la multiplicidad de iglesias y/o conventos en que officiar las exequias. En cambio, si es segura la elección de aquel con mayor relevancia, representatividad y ornato, y no necesariamente el más breve; así, la Plaza de la Constitución, ocupada por inmuebles sede de las principales instituciones civiles y eclesiásticas, sería paso obligado. Todo ello determinaría en Málaga aquella «geografía de la fiesta» que C. Sambricio aplica en Madrid a raíz del cortejo fúnebre de Carlos III, por el cual se determinan zonas y vías prioritarias o secundarias dentro de la ciudad. SAMBRICIO, C.: «Fiestas de Madrid durante el reinado de Carlos III». Catálogo de la Exposición *Carlos III Alcalde de Madrid 1788-1988*. Madrid, 1988, pp. 549 y ss.

(9) Cuando empleemos el término «burguesía» nos estaremos refiriendo a su acepción más común, sin hacer distinciones, ya que no encontramos diferencias apreciables en el modo de afrontar este tipo de acontecimientos si se hace por parte de un grupo social con unas determinadas tendencias económicas; ver JUTGLAR, A. «Notas sobre la evolución de las burguesías españolas en el siglo XIX» en AA.VV. *Historia social de España. Siglo XIX*. Madrid, Guadiana, 1972, p. 116.

aportación: en el hecho del mantenimiento de un aparato «teatral», teóricamente desfasado, que pretende una lectura idéntica al que la sociedad estamental hubiera dado; y no tanto a la reconstrucción física de lo sucedido(10), algo más bien accidental.

En un intento de acercamiento a la cuestión que A. Bonet Correa(11) denomina «fiestas luctuosas» -no lúdicas- [señalándolas como actos cívico-religiosos o, lo que viene a ser igual, profano-eclesiales, a cuya doble configuración V. Soto Caba(12) adjudica una función particular: la primera enfocada a la dignificación del difunto, y la segunda con fines casi exclusivamente litúrgicos] diremos que, partiendo de la sincretización de múltiples tradiciones culturales con distinto origen, el ceremonial funerario fue sistematizado y adquirió su sentido esencial definitivo en época romana (concretamente hacia el cambio de Era)(13), aunque -y sobre todo en lo que respecta al mundo hispánico- es en el Barroco, más aún que durante el Medioevo, cuando este tipo de manifestaciones adquieren mayor frecuencia y relevancia social.

Nos estamos refiriendo a las «exequias reales» de los Austrias, que implican un complejo ceremonial -en la corte y fuera de ella (concretamente en Málaga, y según J.M. Morales, habían tenido una gran repercusión durante el siglo XVIII, organizándose diversos actos y siendo levantados túmulos monumentales muy costosos(14))- el cual alcanza su edad de oro en torno al s. XVII, y que es progresivamente simplificado por la dinastía borbónica, sobre todo a lo largo del siglo XIX(15), aunque «los temas de catafalco» seguirán figurando entre las predilecciones de los artistas españoles(16). En este tipo de celebraciones, el «cortejo» tiene un puesto de excepción, como «elemento imprescindible del culto a los muertos»(17), máxime cuando éstos ocupaban en vida una

(10) Entre otras razones por las dificultades que ésta presentaría al no disponer de referencias extensas sobre el tema. Pese a que desde 1843 se publicaba «el diario malagueño más importante del siglo pasado», «El Avisador Malagueño» (DÍAZ DE ESCOVAR, N. *Bibliografía de la prensa malagueña. Apuntes para la historia del periodismo en la provincia de Málaga*. Ejemplar mecanografiado inédito en A.H.M.M., tomo I, p.48), la escasez de prensa informativa local de esas fechas, tanto en las principales hemerotecas de Málaga -A.H.M.M. y A.D.E.- como en la Municipal de Madrid y Biblioteca Nacional (nos remitimos para las últimas a la información publicada sobre los fondos malacitanos de estos centros por GARCÍA GALINDO, J.A. «Publicaciones periódicas malagueñas en la Hemeroteca Municipal de Madrid». *Baetica*, 1. Málaga, Diputación, 1978, pp. 403-415), da lugar a la ausencia de noticias concretas acerca del suceso, al igual que ocurre con la documentación histórica del A.H.M.M.

(11) BONET CORREA, A. «La fiesta barroca como práctica del poder». *Diwan*, 5. Zaragoza, 1979, p. 57.

(12) SOTO CABA, V. «Los cortejos en los funerales reales del Barroco: Notas en torno a su origen y configuración». *Boletín de Arte*, 10. Málaga, Dpto. Hª Arte, Universidad, 1989, p. 121.

(13) ARCE, J. *Funus Imperatorum: Los funerales de los emperadores romanos*. Madrid, Alianza, 1988, pp. 17-34 y 56.

(14) MORALES FOLGUERA, J.M. «Construcciones efímeras y fiestas barrocas en la Málaga del siglo XVIII». *Boletín de Arte*, 6. 1986, pp. 119-121.

(15) VARELA, J. *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*. Madrid, Turner, 1990, p. 167.

(16) GALLEGU, J. *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro*. Madrid, Aguilar, 1972, pp. 161-162.

(17) SOTO CABA, V. *Ibid.*, p. 121.

posición destacada ya que «las honras fúnebres suscitan el poder de los monarcas y nobles y evidencian la categoría social del difunto»(18) y, como toda otra ostentación pública, «acrecienta[n] el poder del príncipe y autorizan la magestad»(19).

Pero en su relación con el asunto que tratamos, y salvando las distancias impuestas por la cronología y el ámbito local, el funeral público realizado en la Antigüedad como expresión de máxima dignidad «apoteosis» es aplicable al caso de Heredia según uno de los motivos que para él señala J. Arce(20) quien, remitiendo a su vez a Plutarco, afirma que «se hace porque el difunto es o ha sido para el pueblo como un padre. Veneración y respeto familiar determinan el decreto de concesión del «funus publicum»». Este ideal paternalista, usado con insistencia en el discurso general de la burguesía decimonónica(21), es la clave para entender el papel que consciente y deliberadamente quiere representar M. A. Heredia, concretado en el ejercicio de «benefactor de la ciudad» que pondera la historiografía(22).

El sentido triunfal, frecuente en este tipo de manifestaciones, tampoco debió estar del todo ausente, si bien no se enfatiza siguiendo la norma de moderación burguesa, ideológicamente algo acomplexada aún en esta primera mitad de siglo; de ahí que no se procure la transformación estética de la ciudad «real» pretendiendo su conversión a ciudad «ideal» por medio de aditamentos decorativos de carácter escénico(23). Sin embargo, si aparece claramente el deseo de perduración a través de su reconomiento en la memoria colectiva de la población(24), asegurado por la elaboración de lo que podríamos llamar «manteniendo el símil» ciertos «estímulos rememorativos», entre los que cabe destacar dos hitos sobresalientes en el desierto que es Málaga hasta entonces por lo que respecta al campo de la monumentalización pública de la iconografía personalista(25), como son

(18) BONET CORREA, A. *Ibid.*, p. 65.

(19) Según D. Saavedra Fajardo, tomado de MORALES FOLGUERA, J.M. *La Málaga de los Borbones*. Málaga, Universidad, 1986, p. 128.

(20) ARCE, J. *Ibid.*, p. 159.

(21) HERNANDO, J. *Arquitectura en España (1770-1900)*. Madrid, Cátedra, 1990, p. 374.

(22) DIAZ DE ESCOVAR, N. *Efemérides... Ibid.*, 14.8.1846: «Manuel Agustín Heredia [...] a quien Málaga debió grandes beneficios».

(23) ESCALERA PEREZ, R. «Fiestas por Carlos III en Granada y Málaga». *Boletín de Arte*, 10. 1989, p. 141.

(24) A este respecto es muy significativa la sentencia de Cicerón que preside el pedestal del monumento a M.A. Heredia, al que nos referiremos a continuación: «Vita.Mortuorum.In.Memoria. Vivorum.Est.Posita».

(25) Con la única excepción del monumento a Torrijos, sin figuración humana. Al respecto de este personaje cabría destacar su papel anticipador a Heredia también en el campo de la «celebración cívica». Tan solo cuatro años antes, y con motivo del traslado de sus restos, junto a los demás liberales ejecutados con él en 1831, desde el cementerio al citado monumento en la Plaza de la Merced «entonces de Riego», se formó un cortejo que recorrió parte de la ciudad y al que «asistieron las autoridades, milicia y gran número de particulares», DIAZ DE ESCOVAR, N. *Efemérides... Ibid.*, p. 420, 11.12.1842. En este sentido, no debemos olvidar que tanto Heredia como Torrijos, pese a su antagonismo ideológico-político, forman parte del colectivo protagonista de la vida social, uno como propietario y productor y otro como militar destacado; de este heterogéneo grupo forman parte, además, «eclesiásticos, burócratas [...], profesionales...», según JOVER ZAMORA, J.M.: «Situación social y poder político en la España de Isabel II; en AA.VV. *Historia social... Ibid.*, p. 244.

su estatua y el panteón familiar. Además pueden señalarse sus numerosos inmuebles usados como vivienda familiar o destinados al alquiler, establecimientos comerciales, fábricas y almacenes, e incluso calles privadas que llevan su nombre o están directamente vinculadas a su persona o actividades los cuales, repartidos por la ciudad y traspasados a sus herederos, mantienen -y acrecientan- el mismo sentido dado en vida de aquel.

Los monumentos arriba mencionados, ambos póstumos, se conciben en principio dentro de la esfera privada -no íntima, ya que persiguen cierta exteriorización(26)-, pero que terminan por tener una proyección mucho mayor que en ningún caso es evitada.

La efigie sedente, situada originalmente a la entrada de la Ferrería «La Constancia» y que será trasladada más tarde al Parque(27) y posteriormente a la avenida que lleva su nombre(28), es portadora de un elaborado programa simbólico que se presta a una doble lectura: por un lado comporta un mensaje paradigmático dirigido al resto de la «comunidad burguesa» y que se explicita en la inscripción («Constantia et Labore») de la filacteria que porta la imagen, escenificado además en varios relieves alegórico-mitológicos del mismo tema y fácil interpretación; por otro lado, para el pueblo y, sobre todo, para la masa obrera de los aprox. 5.000 operarios que trabajan a su cargo, se destina un contenido reducido a la exaltación del individuo concreto(29) y la insistencia en su carácter paternal/amable al que antes hacíamos referencia dada su posición y actitud de relativo acercamiento al transeúnte, sustancialmente opuesta a otra más distante -aunque menos «señorial» en su postura erguida- que adoptará su *alter-ego* el Marqués de Larios en el monumento que se le erija hacia el cambio de siglo(30).

Fue realizada por el escultor J. Vilches y fundida en hierro en la citada Ferrería de los Heredia, quedando tipificada desde entonces para la ciudad en símbolo del «capitalismo, lo conservador y lo monárquico»(31), al tiempo que como una de sus más interesantes muestras en relación al mundo «romántico», estética e ideológicamente hablando.

(26) En esta relación «íntimo-privado-público» seguimos los postulados de CASTILLA DEL PINO, C. *Temas. Hombre, cultura, sociedad*. Barcelona, Península, 1989.

(27) *A.H.M.M. Actas Capitulares (A.C.)* nº 322, Fol249 v, 1923.

(28) *A.D.E.* Recorte de prensa con fecha 15.11.1957, en apartado «M. A. Heredia»; *VIDA GRAFICA*. Traslado de la estatua de M. A. Heredia, *A.H.M.M.*: Sigs 45 y 46, 16.1.1928 y 17.6.1929.

(29) ARANGUREN, J.L.L. «Moral y sociedad en el siglo XIX» en AA.VV. *Historia social... Ibid.*, p. 90: como individualista es la moral burguesa, aunque «dentro de un marco de carácter social».

(30) SANCHEZ-MESA MARTIN, D. «El monumento al Marqués de Larios en Málaga y la problemática de la escultura decimonónica» *Baetica*, 2 (I). Málaga, Facultad Fª y Letras, Universidad, 1979, pp. 61-70.

(31) ROMERO TORRES, J.L. «La escultura en Málaga a fines del siglo XIX». *Una sociedad a fines del siglo XIX. Málaga y Picasso. I centenario de su nacimiento*. Madrid, Mª Cultura, 1981, pp. 118 y ss.

La huella de esta corriente es perceptible también en el panteón, principal(32) entre los monumentales levantados en el cementerio católico de la ciudad -no del todo ajeno al concepto de «New Eden»(33) presente en este tipo de recintos creados en el s. XIX- y que se adosa a la capilla(34) del mismo, privilegio que responde al patronazgo ejercido sobre ella por la familia Heredia-Livermore a raíz del acuerdo firmado en 1848 entre ésta y el Ayuntamiento, por el cual el segundo concede el terreno para el panteón(35) y la ingerencia en la citada capilla a cambio de la reparación de la misma, que se encontraba en mal estado(36). Con ello, a pesar de su posición trasera -que es delantera si asumimos la direccionalidad funcional y simbólica que tiene toda construcción religiosa de carácter sacramental- respecto del único acceso al recinto y a no ser visible exteriormente salvo en una perspectiva oblicua o posterior, el panteón particular obtendrá un protagonismo inusual al presidir, por medio de un vano en el testero, el eje longitudinal de la capilla y la vía principal que conduce hasta ella, lo que se completa con una gran cartela «refundacional» de hierro (no olvidemos la actividad empresarial que define a la familia) sobre el ingreso con los epígrafes de Heredia y su esposa, convirtiendo el espacio común en antesala del panteón.

Como el asunto de los cortejos, el fenómeno «panteón» está en onda con la difusión -y en cierta medida «vulgarización»- de los ritos funerarios griegos y romanos(37), que no habían sido del todo abandonados en la asimilación que el cristianismo hizo de ellos(38).

Su proyecto, al parecer de autoría británica(39), se incardina levemente en la corriente del «palladianismo», según lo entiende M. Praz(40), y remite al modelo templario

(32) Como tal se cita en las guías locales del momento, VILA, B. *Guía del viajero en Málaga*. Málaga, La Ilustración Española, 1861, p. 218. Solo es precedido en lo cronológico por el de S. Barroso, ROMERO TORRES, J.L. «De la arquitectura funeraria al monumento cívico: el mausoleo de Salvador Barroso en Málaga (1843-1845)». *Boletín de Arte*, 4-5. 1984, pp. 241-253.

(33) ETLIN, R.A. *The architecture of death. The transformation of the cemetery in eighteenth-century*. Massachusetts, Inst. of Technology, 1984, pp. 303 y ss.

(34) En su dedicación a sta. Isabel -MADOZ, P. *Ibid.*, p. 87- pueden verse referencias tanto a la monarquía reinante como a la oligarquía local que trataremos a continuación.

(35) Ya años antes, en 1845 y por tanto con anterioridad al fallecimiento de M.A. Heredia, la Corporación Municipal había asignado a su esposa Isabel Livermore un terreno para la construcción del panteón familiar y el pequeño jardín que lo circunda, todo delimitado por una sencilla verja de hierro, ya a espaldas de la capilla y en comunicación con ella, *A.H.M.M.* Leg 1379, Exp 25.

(36) *A.H.M.M.* Leg 1379, Exp 12.

(37) ROSENBLUM, R. *Transformaciones en el arte de finales del siglo XVIII*. Madrid, Taurus, 1986.

(38) ARCE, J. *Ibid.*, pp. 159 y ss.

(39) En la documentación sólo consta que «el proyecto fue encargado en el extranjero» -*A.H.M.M.* Leg 1379, Exp 12-, pero deducimos ese origen a juzgar por el estilo y las relaciones de la familia -en parentesco, comercio, educación y arte- con dicha cultura. En cambio su ejecución corrió a cargo de un arquitecto local, C. Salinas -DELGADO BAEZA, M. «El arquitecto Cirilo Salinas Pérez. Su aportación a la arquitectura funeraria malagueña». *Jábega*, 54. Málaga, Diputación, 1986-.

(40) PRAZ, M. *Gusto neoclásico*. Barcelona, Gustavo Gili, 1982, pp. 49-53: . . . «purismo clásico que se combina con una cierta gestualidad, desornamentación externa frente a suntuosidad en el decorado interior, monocromía, papel técnico y simbólico de la columna, etc.

grecorromano (salvando las distancias: Partenón + Panteón); así recoge la tipología de la llamada, en las fuentes antiguas, «tumba de los macedonios», basada al parecer en el mausoleo de Alejandro en Menfis(41). En él, la monumentalidad -no ausente del todo- se relega al cuidado en el diseño, sobre todo en lo que a la armonía de proporciones se refiere, así como a su concepción espacial: tendente a la axialidad exteriormente y a la centralización en el interior.

Formalmente a medio camino entre el Neoclasicismo ilustrado -ya puro estilema, desnaturalizado y simplista, mantenido gracias a que el Romanticismo no rompe con el lenguaje clasicista, especialmente en arquitectura(42)- y el Revivalismo historicista más retórico, no nos extenderemos en su comentario, ni tampoco en el pudiera hacerse del túmulo mismo, muy interesante desde el punto de vista iconográfico -con un amplio repertorio en el que a la mitología clásica se suma ahora, por razones obvias, el componente cristiano(43)-, obra del italiano Paulino(44).

De todo ello, lo más relevante para la aportación que pretendemos sería el hecho de la apropiación de un espacio común, así como el protagonismo y proyección que, por medio suyo, consigue. La figura de prócer y prohombre con cualidades extraordinarias que podríamos identificar en el ejemplo anterior, toma aquí un matiz -más que de «consecratio»- de cierta «sacralidad cívica».

Al panteón, inaugurado en 1852 según inscripción en el frente principal, serían trasladados los restos de M. A. Heredia desde un enterramiento provisional señalado en la documentación municipal como: parcela «818. Pº rr. 100»(45).

(41) ARCE, J.: *Ibid.*, p. 65.

(42) Sobre la conexión Romanticismo-Clasicismo, ver ARRECHEA MIGUEL, J. *Arquitectura y Romanticismo. El pensamiento arquitectónico en la España del siglo XIX*. Valladolid, Universidad de Valladolid y Caja Salamanca, 1989, pp. 27 y ss. Se ha justificado esta perduración por el empuje de la llamada corriente arqueologista, concepto que no compartimos estrictamente y que, en este caso, estaría aún más fuera de lugar al evidenciarse ciertas inexactitudes formales -a nuestro juicio, deliberadas- respecto de los modelos canónicos, puesto que se sustenta sobre sistemas compositivos y decorativos reelaborados mucho más tardíamente. En este sentido si aceptaríamos -aplicándolo a nuestro ejemplo- el concepto de «clasicismo ecléctico» que defiende el propio ARRECHEA *Ibid.*, p. 88: «un clasicismo a través y sobre los estilos, suprahistórico y abstracto».

(43) Más bien la primera aparece y es admitida porque se supedita a lo segundo; GALLEGO, J. *Ibid.*, p. 85.

(44) VILA, B.: Op. cit., p. 218; RODRIGUEZ MARIN, F.J.: «Beneficencia, sanidad y abastecimientos». *Patrimonio Artístico y Monumental*. Málaga, Ayuntamiento, 1990, p. 70.

(45) *A.H.M.M.* Ordenes de sepelio, Leg 1439, 15.8.1846. Ese dato, no muy explícito, tampoco es aclarado por la información que se deduce de su inscripción en el Registro Civil de Difuntos (ver nota 3). Al no aparecer referido el nombre de M. A. Heredia en el libro de «Entrada de Enterramientos» -*A.H.M.M.* Leg 1454, Fol s/n- correspondiente a agosto de 1846, se hace aún más oscuro este punto.

Isabel Livermore de Heredia, en su calidad de «consorte», recibe unas honras fúnebres muy semejantes a las de Manuel Agustín, verificadas el 26 de enero de 1849 también en el templo de san Agustín, que «se veía completamente enlutado [y donde] se cantó la misa de Mozart y tomaron parte varios artistas de la compañía de teatro»(46). Nuevamente la escenificación, esta vez genuinamente barroca, que se extiende a los familiares más próximos y sus herederos como si de una dinastía se tratase, y cuya magnitud irá disminuyendo en función al declive de su capacidad económica y el consiguiente traspaso del protagonismo social a otros apellidos.

Volviendo, para terminar, a la cuestión primordial del funeral público como fasto y trasgresión de la cotidianidad urbana, representativo de las relaciones de poder en el seno de la sociedad decimonónica -en algunos aspectos, como es el caso, a caballo todavía entre el Antiguo y Nuevo Régimen-, lamentamos no disponer de testimonios ajenos a la oficialidad o al círculo de lo burgués-erudito, aunque ni si quiera estos son numerosos, ya que no consta, por ejemplo, referencia alguna al tema en las Actas Capitulares del Ayuntamiento en el mes siguiente a la defunción si exceptuamos la casi obligada cuestión del señalamiento de un terreno preferente en el camposanto(47), ni en el único diario conservado de entre lo que entonces se publicaban en la ciudad -Boletín Oficial de la Provincia- que solía reflejar acontecimientos importantes de la vida pública local(48). Hubiésemos querido llamar la atención acerca de la postura real adoptada por las clases populares(49), su grado de participación en la celebración, así como el modo en que éste se realiza, el cual suponemos absolutamente pasivo ya que se restringe a su presencia en el cortejo.

No obstante, el hecho que no volviesen a tener lugar celebraciones de tal magnitud -al menos de entre las que tenemos constancia- en lo que se refiere a esa elevada participación obrera implica, no solo un cambio en la vinculación empresario/trabajador -interacción a partir de esos momentos(50)-, sino también una nueva correspondencia entre pueblo y oficialidad, responsable en último término del carácter de las sucesivas

(46) DIAZ DE ESCOVAR, N. *Efemérides... Ibid.*, p. 489.

(47) *A.H.M.M.* A.C. 244, Fol 110v-115 [114], 27.8.1846 (ver nota 33).

(48) *A.H.M.M.* B.O.P., vol 27. Además, el hecho de que ya al día siguiente se lidiaran toros en la Plaza de Alvarez -DIAZ DE ESCOVAR, N. *Efemérides... Ibid.*, 16.8.1846- parece indicar que no se dió una postura radical en la modificación temporal de ciertos comportamientos colectivos.

(49) Conocemos hasta cierto punto la actitud del proletariado ante el suceso, pero no la adoptada por la «clase media», aunque cabría esperar de ella una participación positiva a juzgar por su vinculación social con el nivel oligárquico, mayor a la existente con el grupo inferior en la condición de éste como clase asalariada y no propietaria; ver HOBBSAWM, E.J. «La aristocracia obrera a revisión» en AA.VV. *Historia económica: nuevos enfoques y nuevos problemas*. Barcelona, Crítica, 1981, p. 217.

(50) NADAL SANCHEZ, A. *Patronos, obreros. Historia del movimiento obrero en Málaga, 1861-1906*. Málaga, Universidad, 1986, p. 18: el movimiento obrero tiene un desarrollo generalizado hacia 1860.



celebraciones y el destino de su convocatoria, así como la implicación de los distintos sectores ciudadanos en la mismas; algo que explicita no sólo una modificación de las normas y roles sociales, sino otro mucho más decisivo que afecta a la toma de conciencia de clase por parte del proletariado y a su consiguiente postura ideológica, determinante -a nuestro modo de entender- de la futura concepción de la fiesta, así como del progresivo distanciamiento de los aspectos «oficial»- «popular» que han propiciado una aparente dicotomía desde entonces.-